



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y RÉGIMEN INTERIOR
SERVICIO DE DISTRITOS

Expte n.º 73.840/2023

Con fecha 15 de diciembre de 2023 se convocó una Encuesta Ciudadana, mediante un proceso democrático al que se refieren los artículos 32 y 54 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, entre los vecinos y vecinas de los barrios rurales, para la designación de los representantes personales de la Alcaldía-Presidencia en los Barrios Rurales, a celebrarse el día 4 de febrero de 2024.

El día 18 de enero, mediante Decreto de la Consejería de Participación Ciudadana y Régimen Interior, se hace público el reconocimiento aspirantes al cargo de representantes personales de la Alcaldesa en los barrios rurales y se determina que podrán presentarse personalmente a los vecinos y vecinas de cada barrio rural, **desde las 8 horas del día 26 de enero hasta las 24 horas del día 2 de febrero de 2024**, a través de los medios que consideren oportunos, incluida la utilización de locales y/o espacios municipales habilitados que se publicarán posteriormente.

Mediante Decreto de 22 de enero de la citada Consejería, se relacionan los locales habilitados, pudiéndose presentar las solicitudes **desde las 8 horas del día siguiente a la publicación del mismo, hasta las 12 horas del jueves día 1 de febrero de 2024**. El citado Decreto fue publicado el 22 de enero en sede electrónica municipal.

En relación a lo anteriormente expuesto, para su presentación a los vecinos y vecinas de los barrios rurales, se han presentado solicitudes de equipamientos municipales. El Servicio de Distritos comprobadas las citadas solicitudes informa que existe disponibilidad en los equipamientos que se relacionan en el presente Decreto para los días y horas solicitados y que se ha realizado su petición según lo establecido en el Decreto de Consejería de Participación Ciudadana y Régimen Interior de 22 de enero del presente año.

A la vista de todo lo expuesto, existiendo disponibilidad en los equipamientos que se relacionan en el presente Decreto para los días y horas solicitados, y en virtud de las competencias atribuida por lo establecido en el apartado Tercero del Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 15 de noviembre de 2023, se adopta por el Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior el siguiente

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20240003993 - DECRETO 31 DE ENERO DE AUTORIZACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES	11607115	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. ALFONSO MENDOZA TRELL - EL CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR	31 de enero de 2024	
2. MIGUEL ANGEL NOGUES MARTINEZ - EL FEDATARIO PÚBLICO, P..D.	01 de febrero de 2024	



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y RÉGIMEN INTERIOR
SERVICIO DE DISTRITOS

DECRETO:

PRIMERO:- Autorizar la cesión de los locales que se relacionan a continuación para la presentación de los candidatos a los vecinos y vecinas de los barrios rurales en la Encuesta Ciudadana que se celebrará el 4 de febrero de 2024.

Barrio rural: Peñaflor

Solicitante: Grupo Municipal Zaragoza en Común

Fecha presentación: 30/01/2024

Medio de solicitud: Correo electrónico

Equipamiento que se solicita: SALA POLIVALENTE DEL CENTRO CÍVICO

Fecha y horario solicitado: 01/02/2024, de las 17:30 a las 20:00.

Barrio rural: Montañana

Solicitante: Ángel Sierra Berna

Fecha presentación: 31/01/2024

Medio de solicitud: Correo electrónico

Equipamiento que se solicita: CENTRO DE MAYORES

Fecha y horario solicitado: 02/02/24, a las 19:30

SEGUNDO:- El presente Decreto se comunicará al solicitante, Grupos Municipales afectados, Juntas Vecinales correspondientes, sede electrónica municipal y equipamientos relacionados, al objeto de que se disponga lo necesario para la efectividad del presente Decreto.

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. ALFONSO MENDOZA TRELL - EL CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
2. MIGUEL ANGEL NOGUES MARTINEZ - EL FEDATARIO PÚBLICO, P..D.

FECHA FIRMA

- 31 de enero de 2024
01 de febrero de 2024